INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

Que en relación al informe que rindió la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 6ª sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de noviembre de 2017, se informa:

Que mediante el oficio DEOE/039/2018 de fecha 24 de enero de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a esta Secretaría Ejecutiva sirva de conducto para informar al Consejo General que con fecha 6 de enero del año en curso se recibió la renuncia de la C. Cielo Darinka Ancona Cervantes, quien fuera designada como Consejera Propietaria del Consejo Electoral Municipal mediante el Acuerdo CG/42/17 intitulado "**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018**".

Por lo que en términos del citado acuerdo se procedió a convocar a la C. Cristina del Jesús Chan Alvarado, designada como Consejera Suplente, a quien en sesión celebrada el 15 de enero del año en curso, se le tomó la protesta de ley como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Electoral Municipal de Campeche.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, M.D.E.,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.